



INFORME DE COMISIÓN

NOMBRE DEL COMISIONADO: Germán Gutiérrez Gómez
LUGAR DE LA COMISIÓN: Piedras Negras, Coahuila
PERIODO DE LA COMISIÓN: Del 4 al 6 de Noviembre de 2020

INFORME:

COMISIÓN A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.

El día cuatro de noviembre de la anualidad, arribamos a la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y procedimos a trasladarnos a las oficinas del Instituto Nacional de Migración en dicha ciudad, realizándose las siguientes actividades:

- Se revisaron los casos activos en esta oficina de Representación del INM en Piedras Negras, se nos entregó una lista de los solicitantes y su estatus.
- Se solicitó la colaboración para recabar datos de contacto de los solicitantes de refugio, a efecto de poder notificar información referente a este procedimiento.
- Se proporcionó acta de notificación utilizada por personal de la CG COMAR, a efecto de homologar las notificaciones realizadas sobre el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado.
- Se informó las actuaciones a realizar en los casos de abandonos, desistimientos y trámites previos.
- Se entregaron documentos de admisión referentes a 13 solicitantes de refugio, de los cuales entregaremos los acuses de recibido a personal de CG COMAR encargado de dicha delegación. Mismo que se enlistan a continuación:
 1. Alexandra Julissa López Morales
 2. Angie Edlin González de González
 3. Carlos Alberto Hernandez Barahona
 4. Daniel Santos Cruz Machado
 5. Eduin Joel Mancia Paguada
 6. Ever Vani Rodas Aguilar
 7. Jordy Manuel Castillo Urias
 8. José Favier Marín Álvarez
 9. Junior Alejandro Chan López
 10. Osáman Levi Moreno Hernandez
 11. Keny Alberto Sandoval Diaz
 12. Dennis Fernando Mayorquin Montoya
 13. Samari Bellalin Ortega Lara





- Se recibió el acuse del oficio de admisión de Ledby Azucena Vásquez Ayestas.

- Se entregaron documentos de la persona Nancy Paola Estrada López, referentes a la no reapertura de su caso y de la señora Alin Daney Villanueva Hernandez, acuerdo de reapertura y constancia de trámite.

Es importante señalar que derivado de la visita a la Estancia Provisional se solicitó poder entrevistar a personas extranjeras que contaban con procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado vigente ante COMAR, siendo las siguientes:

- 1.- Rosa Lidia Lemuz Brizuela.- Hondureña.- Con constancia de reapertura.
- 2.- Josué Marlon Garay Palacios.- Hondureño.- A quien se le notificó la resolución negativa y a quien se le explicó el derecho que le asiste para interponer recurso de revisión dentro de los siguientes quince días hábiles.
- 3.- José Favier Marín Álvarez.- Hondureño.- Quien cuenta ya con su constancia de trámite y se entabló comunicación con DAVI para la búsqueda de una alternativa al alojamiento en Saltillo con el acompañamiento técnico de ACNUR quien buscará un albergue.
- 4.- Samari Bella Ortega Lara.- Hondureña.- Quien cuenta ya con su constancia de trámite y se entabló comunicación con DAVI para la búsqueda de una alternativa al alojamiento en Saltillo con el acompañamiento técnico de ACNUR quien buscará un albergue.
- 5.- Ana Elizabeth Cantarero Mejía.- Hondureña. Solicitud recién ingresada en fecha 29 de octubre de 2020.

Así mismo en 05 de noviembre de 2020, se realizaron dos reuniones de vinculación institucional con el Lic. Jorge González de la Paz del Instituto Federal de la Defensoría Pública de Piedras Negras, Coahuila y con la Lic. Ana Paula del Comité Internacional de la Cruz Roja con quienes se platicó a efecto de poder recabar información con que ellos pudieran contar respecto a las problemáticas u obstáculos que en el desarrollo de sus funciones hubieren detectado para que las personas pertenecientes a la población objetivo de COMAR pudieran tener acceso al procedimiento de reconocimiento de la Condición de Refugiado.

Respecto a la reunión con el Comité Internacional de la Cruz Roja, nos indicaron que pueden brindar apoyo para mejoramiento y mantenimiento de albergues, para el otorgamiento de prótesis de personas que han sufrido la pérdida de alguna extremidad o miembro en su trayecto como migrantes, el cual incluye una terapia hasta la recuperación o aprendizaje de la utilización de la prótesis, así como donación de sillas de ruedas y muletas, entre otros, también nos indicaron que mediante este comité es posible dar apoyo para traslado de cuerpos de migrantes que desafortunadamente hayan perdido la vida con motivo de su travesía.





Esta información es de suma importancia para la Dirección de Atención y Vinculación Institucional y quedó como acuerdo el que nos la enviaran de manera electrónica.

Señalaron el interés de poder difundir estos programas y apoyos en el seno de las mesas temáticas de la Mesa Interinstitucional Sobre Refugio y Protección Complementaria, lo cual consideramos sería un acierto.

Con relación a la reunión sostenida con el Instituto Federal de la Defensoría Pública, se identificaron algunas malas prácticas que se realizan, como el retirar a los solicitantes, refugiados o personas con PC, las constancias originales, exigir a los extranjeros que han sido reconocidos como refugiados o con PC, que antes de presentar a su trámite de obtención de la condición de residente permanente, realicen el de visitante por razones humanitarias o esperen a que termine el plazo de una año de vigencia de la tarjeta de VRH para iniciar el de residencia permanente, lo cual solo es un criterio que no está señalado en ley, por lo que indicaron estarán pendientes para detectar e impedir estas malas prácticas.

Finalmente, se les explicó que las constancias expedidas en el mes de febrero de este año, no se consideraban vencidas debido al acuerdo de suspensión de plazos y términos emitido por la Secretaría de Gobernación, información que les fue de mucha utilidad para reactivar casos que tenían pendientes.

Se reafirmaron los canales institucionales de comunicación entre COMAR y el IFDP a fin de poder coadyuvar mutuamente de una manera más ágil.

ATENTAMENTE

Lic. Germán Gutiérrez Gómez



2020